



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00414-00

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al informe de secretaría que antecede y por ser procedente se dispone;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el acta de audiencia de fecha 15 de junio de 2022, en el sentido de indicar que el presente asunto, se trata de la sucesión del causante (demandante) JOSE JAVIER ALBARRACIN AVILA, así como adicionar la misma en el sentido de indicar que en dicha diligencia se reconocieron a los señores ALBA CONSUELO PEREA AMAYA, CONSUELO AMERICA DEL MAR ALBARRACIN PEREA y MANUEL JOSE ALBARRACIN PEREA, como cónyuge supérstite la primera y como herederos del causante los segundos en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario y la cónyuge supérstite opta por gananciales, en lo demás el acta se mantendrá incólume.

A fin, de continuar con el trámite en el presente asunto, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 502 del C.G.P., se señala el día DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2022, a la hora de las 3:00 P.M., a fin de resolver las objeciones propuestas.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 126
HOY: 24 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria